

Clase: SIMULACIÓN  
Demandante: SANDRA LILIANA CALDERÓN SÁNCHEZ Y OTROS  
Demandado: ASTRID CALDERON SANCHEZ  
Radicado: 73-563-40-89-001-2023-00112-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PRADO- TOLIMA**

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al memorial aportado por la demandante en el escrito incorporado al expediente en el archivo 34 y allegado al correo electrónico institucional de este juzgado, el día 08 de febrero del corriente año a la primera hora laboral, este Despacho estima importante precisarle a la demandante que el trámite de su notificación personal se surtió vía correo electrónico a la dirección [yesebahamon805@gmail.com](mailto:yesebahamon805@gmail.com), por lo anterior y como quiera que la misma ya se encuentra notificada de la providencia mediante el cual se admitió la demanda, se dispondrá acceder a remitir el link del expediente digital para su conocimiento, sin que se pueda dar la opción de revivir términos de traslado para contestar la demanda.

Por otra parte, como se aportó memorial poder concediendo facultad al abogado HENRY EDUARDO BAHAMON PORTELA para ejercer su representación judicial, se dispondrá reconocer personería adjetiva para lo de su cargo.

Por lo anteriormente expuesto, se dispone:

**PRIMERO: REMITIR**, una vez notificada por estado estada decisión, el link del expediente digital al correo electrónico de la demandada vinculada como Litis consorcio necesario y a su apoderado judicial.

**SEGUNDO: RECONOCER PERSONERIA ADJETIVA** al abogado HENRY EDUARDO BAHAMON PORTELA identificado con la C.C. No 93.481.918 y la T.P. No 216669 C.S. de la J. para que represente los intereses de la demandada vinculada INES YESENIA BAHAMON CULMA, en los términos y para los efectos del memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ  
**Jueza**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Prado- Tolima

En el Estado No.008 de fecha 27 de febrero de  
2024, se notifica a las partes la presente  
providencia.

**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
Secretaria